

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Guamo Tolima, diciembre primero (1°) de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía – Rad. 2011-00165-00

Ejecutante : JOSÉ OLMEDO DÍAZ

Ejecutado : OSCAR LEONARDO SÁNCHEZ SUAREZ

En atención a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia del Dr. Deus Bárcenas Perilla como apoderado judicial del ejecutante José Olmedo Díaz, conforme a la solicitud allegada al correo electrónico del juzgado el día 25 de noviembre del presente año, la cual surte efectos cinco (5) después de radicada la mencionada solicitud.

Notificar por estado electrónico la presente providencia en la forma establecida en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020, el cual será fijado en el portal web del juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE.


MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ
Juez.